

El presente anuncio tiene carácter meramente informativo y no constituye una oferta de venta de los valores descritos.

ANUNCIO DE CIERRE DE OFERTA PÚBLICA, EN LA MODALIDAD DE UNDERWRITING EN FIRME, DE OBLIGACIONES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, SIN GARANTÍAS REALES, CON GARANTÍA ADICIONAL MEDIANTE FIANZA Y EMITIDAS EN TRES SERIES DE LA TERCERA EMISIÓN DE



CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

Sociedad Anónima de Capital Abierto – Número de registro en CVM: 02030-3
CNPJ/MF n.º 06.981.180/0001-16 NIRE n.º 3130002056-8
Avenida Barbacena, n.º 1200/17º/A1, Santo Agostinho
Código Postal 30190-131, Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, Brasil

Código ISIN de la Primera Serie: BRCMGDDBS025
Código ISIN de la Segunda Serie: BRCMGDDBS033
Código ISIN de la Tercera Serie: BRCMGDDBS041

Calificación de riesgo: Aa1.br, asignada por MOODY'S AMÉRICA LATINA, LTDA.

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A., sociedad por acciones inscrita como sociedad anónima de capital abierto en la Comisión del Mercado de Valores de Brasil ("CVM"¹), con domicilio social en la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 17º/A1, provista del número de identificación fiscal de personas jurídicas ("CNPJ/MF"²) 06.981.180/0001-16 (el "Emisor" o la "Compañía"); **BB BANCO DE INVESTIMENTO, S.A.**, entidad financiera autorizada por el Banco Central de Brasil ("BACEN"), constituida como una sociedad anónima no cotizada en bolsa, con domicilio social en la ciudad de Rio de Janeiro, Estado de Rio de Janeiro (Brasil), Rua [calle] Senador Dantas, n.º 105, piso 36º, provista del CNPJ/MF n.º 24.933.830/0001-30 ("BB-BI" o la "Entidad Directora"); **HSBC CORRETORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS, S.A.**, entidad financiera autorizada por el BACEN, constituida como una sociedad anónima no cotizada en bolsa, con domicilio social en la ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo (Brasil), en Avenida Brigadeiro Faria Lima, n.º 3064, piso 2º, provista del CNPJ/MF n.º 58.229.246/0001-10 ("HSBC"); y **BANCO VOTORANTIM, S.A.**, entidad financiera autorizada por el BACEN, constituida como una sociedad anónima no cotizada en bolsa, con domicilio social en la ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo (Brasil), en Avenida das Nações Unidas, n.º 14.171, Torre A, piso 18º, provista del CNPJ/MF n.º 59.588.111/0001-03 ("VOTORANTIM" y, en conjunto con BB-BI y HSBC, las "Entidades Coordinadoras"). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción CVM N.º 400, de 29 de diciembre de 2003, y sus modificaciones posteriores; en la Instrucción CVM N.º 471, de 8 de agosto de 2008, y sus modificaciones posteriores; en el convenio suscrito con fecha 20 de agosto de 2008 (y modificado posteriormente) entre CVM y la Asociación Brasileña de Entidades de los Mercados Financieros y de Capitales ("ANBIMA"); y en el "Código ANBIMA de Regulación y Mejores Prácticas para las Actividades Asociadas"; por medio del presente anuncio

COMUNICAN

El cierre de la oferta pública de dos millones ciento sesenta mil (2.160.000) obligaciones simples, es decir, no convertibles en acciones, sin garantías reales y emitidas en tres series, siendo cuatrocientas diez mil ochocientas diecisiete (410.817) obligaciones de la primera serie, un millón noventa y cinco mil quinientos ocho (1.095.508) obligaciones de la segunda serie y seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y cinco (653.675) obligaciones de la tercera serie de la tercera emisión de la Compañía, todas nominativas y representadas mediante anotaciones en cuenta, de mil reales (R\$ 1.000,00) de importe nominal unitario en la fecha de emisión, es decir, el 15 de febrero de 2013 (la "Oferta" o la "Emisión" y las "Obligaciones" o los "Valores", respectivamente), por importe nominal total de

DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE REALES
(R\$ 2.160.000.000,00)

La Oferta se realizó en virtud de los siguientes acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Emisor en sesión celebrada el día 17 de enero de 2013 (la "RCA del Acuerdo de Emisión"): (i) aprobar la Emisión, así como las principales condiciones y características económico-financieras de los Valores que se emitirán; y (ii) autorizar a la Junta Directiva del Emisor a realizar cuantos actos sean necesarios a la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la RCA del Acuerdo de Emisión, incluyendo la formalización de cuantos documentos sean requeridos para la realización de la Emisión, entre éstos el instrumento jurídico denominado "Escritura de la Tercera Emisión de Obligaciones Simples, No Convertibles en Acciones, sin Garantías Reales y Emitidas en Tres Series de CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.", celebrado entre el Emisor y el Agente Fiduciario de la Emisión el 18 de enero de 2013, actuando como interviniente la Entidad Garante (la "Escritura de Emisión"), todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N.º 6404, de 15 de diciembre de 1976, y sus modificaciones posteriores. El acta que contiene los acuerdos adoptados en la RCA del Acuerdo de Emisión fue debidamente depositada en el Registro Mercantil del Estado de Minas Gerais ("JUCEMG") y publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais y en el periódico "O Tempo".

El Emisor es una filial íntegramente participada por **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG**, entidad con domicilio social en la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), Avenida Barbacena, n.º 1200, provista del CNPJ/MF n.º 17.155.730/0001-64 (la "Entidad Garante"), la cual otorgó fianza solidaria a favor del Emisor y en garantía del fiel y cabal cumplimiento de todas las obligaciones de pago contraídas por el Emisor en virtud de la Emisión (la "Fianza"). La Fianza fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Garante de fecha 17 de enero de 2013 (la "RCA del Acuerdo de Garantía"), con arreglo a lo previsto en el apartado d) del artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Entidad Garante. El acta que contiene los acuerdos adoptados en la RCA del Acuerdo de Garantía fue debidamente depositada en JUCEMG y publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais y en el periódico "O Tempo".

Los tipos finales utilizados a los efectos de calcular los intereses remuneratorios de la primera serie de la Emisión, de la segunda serie de la Emisión, de la tercera serie de la Emisión, así como la cantidad de Obligaciones asignada a cada serie de la Emisión, se determinaron en función del resultado de un procedimiento de prospección de la demanda ("book-building") que se llevó a cabo entre los inversores a los que fue dirigida la Emisión, y fueron ratificados mediante el instrumento jurídico denominado "Primera Adenda a la Escritura de la Tercera Emisión de Obligaciones Simples, No Convertibles en Acciones, sin Garantías Reales y Emitidas en Tres Series de CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.", suscrita con fecha 1 de marzo de 2013 entre el Emisor y el Agente Fiduciario de la Emisión, actuando como interviniente la Entidad Garante (la "Primera Adenda"). La Primera Adenda fue depositada en JUCEMG e inscrita en la Primera Notaría de Registro de Títulos y Documentos de la Ciudad de Belo Horizonte, así como en la Tercera Notaría de Registro de Títulos y Documentos de la Ciudad de Rio de Janeiro.

GDC PARTNERS SERVIÇOS FIDUCIARIOS DISTRIBUIDORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS, LTDA., entidad financiera autorizada por el BACEN, constituida como una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio social en la ciudad de Rio de Janeiro, Estado de Rio de Janeiro (Brasil), Avenida Ayrton Senna, n.º 3000, bloc 01, oficina 317, Barra da Tijuca, código postal 22775-0003, provista del CNPJ/MF n.º 10.749.264/0001-04, fungirá como Agente Fiduciario de la Emisión (teléfono: (+55 21) 2490-4305; correo electrónico del área encargada: gdc@gdcvtm.com.br). A la fecha, el Agente Fiduciario de la Emisión también actúa como agente fiduciario de otras emisiones de obligaciones de entidades que forman parte del mismo grupo económico del Emisor, tal y como se describe de manera detallada en la sección "El Emisor – Relaciones del Emisor con el Agente Fiduciario" del folleto informativo de la Oferta.

BANCO BRADESCO, S.A., entidad financiera con domicilio social en la ciudad de Osasco, Estado de São Paulo (Brasil), Cidade de Deus, s/n, Vila Yara, provista del CNPJ/MF n.º 60.746.948/0001-12, fungirá como Agente de Pagos y Entidad Depositaria de Valores de la Emisión (el "Agente de Pagos" y la "Entidad Depositaria de Valores", siendo que dichas definiciones incluyen cualquier entidad financiera que sustituya a **BANCO BRADESCO, S.A.** en la prestación de dichos servicios).

La oferta pública de las Obligaciones de la Primera Serie fue inscrita con fecha 7 de marzo de 2013 en los registros de CVM bajo el número CVM/SRE/DEB/2013/008.

La oferta pública de las Obligaciones de la Segunda Serie fue inscrita con fecha 7 de marzo de 2013 en los registros de CVM bajo el número CVM/SRE/DEB/2013/009.

La oferta pública de las Obligaciones de la Tercera Serie fue inscrita con fecha 7 de marzo de 2013 en los registros de CVM bajo el número CVM/SRE/DEB/2013/010.

Las Obligaciones de la Segunda Serie y las Obligaciones de la Tercera Serie han sido registradas en el Nuevo Mercado de Renda Fija de ANBIMA.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, la titularidad de las Obligaciones se comprobará por medio de un extracto de cuenta de depósito emitido por la Entidad Depositaria de Valores. Adicionalmente, se reconocerá como documento acreditativo de la titularidad de las Obligaciones el extracto emitido por CETIP, S.A. – MERCADOS ORGANIZADOS ("CETIP")³ a nombre del Obligacionista, en el caso de las Obligaciones depositadas en custodia en CETIP. En el caso de las Obligaciones depositadas en custodia en **BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS ("BM&FBOVESPA")**⁴, se emitirá un informe en el que irán indicados los tenedores de las Obligaciones, el cual se reconocerá igualmente como documento acreditativo de la titularidad de los Valores.

¹ N.T. Siglas en portugués para "Comisión de Valores Mobiliarios".

² N.T. Siglas en portugués para "Registro Nacional de Personas Jurídicas del Ministerio de Hacienda".

³ N.T. Entidad brasileña de mercado abierto que ofrece servicios de registro, negociación, liquidación y custodia de valores.

⁴ N.T. Operador de la bolsa de Brasil y de los mercados de derivados y materias primas.

Las Obligaciones fueron suscritas por las siguientes categorías de inversores:

	Obligaciones de la Primera Serie		Obligaciones de la Segunda Serie		Obligaciones de la Tercera Serie	
	Número de Suscriptores	Cantidad de Obligaciones Suscritas	Número de Suscriptores	Cantidad de Obligaciones Suscritas	Número de Suscriptores	Cantidad de Obligaciones Suscritas
Personas naturales	-	-	32	9.317	9	4.680
Clubes de inversión	-	-	-	-	-	-
Fondos de inversión	23	342.126	133	779.515	50	273.640
Entidades de previsión social voluntaria	-	-	3	69.152	12	208.000
Compañías de seguro	2	25.000	-	-	-	-
Inversores extranjeros	-	-	-	-	-	-
Entidades intermediarias que forman parte del sindicato de colocación	-	-	-	-	-	-
Entidades financieras vinculadas al Emisor o a las entidades que forman parte del sindicato de colocación	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras	4	43.691	11	237.524	9	167.355
Otras personas jurídicas vinculadas al Emisor o a las entidades que forman parte del sindicato de colocación	-	-	-	-	-	-
Otras personas jurídicas	-	-	-	-	-	-
Socios, administradores, empleados, representantes y demás personas vinculadas al Emisor o a las entidades que forman parte del sindicato de colocación	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	29	410.817	179	1.095.508	80	653.675

La inscripción de la presente Oferta en los registros de CVM no implica certificación alguna sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente documento, ni sobre la solvencia del Emisor o la rentabilidad de los Valores emitidos u ofertados.



La (el) presente oferta pública (programa) ha sido elaborada (o) de acuerdo con las Normas de Regulación y Mejores Prácticas de ANBIMA para las Ofertas Públicas de Colocación y Adjudicación de Títulos Valores, cumpliendo de esta manera con los requerimientos mínimos de información exigidos por ANBIMA. ANBIMA no asume responsabilidad alguna sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente documento, ni sobre la solvencia del Emisor o de los oferentes, de las entidades intermediarias, o aun sobre la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados. Este sello no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores objeto de la (el) presente oferta pública (programa). El registro o análisis previo de la (el) presente oferta pública (programa) no implica pronunciamiento en sentido alguno sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente documento, la solvencia del Emisor o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

ENTIDADES COORDINADORAS:



BB BANCO DE INVESTIMENTO, S.A. ES LA ENTIDAD DIRECTORA DE LA OFERTA.